

**HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 433**

Santiago, 16 de diciembre de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

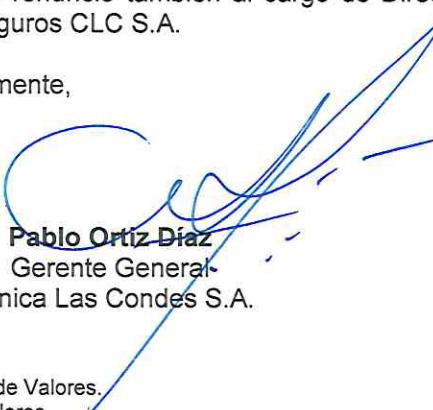
Ref.: Renuncias a Directoras que indica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Clínica Las Condes S.A. (la "Compañía"), lo siguiente:

Con la presente fecha se han recibido las renuncias a los cargos de Directoras de Clínica Las Condes S.A. de las señoritas Paola Bruzzone Goldsmith y Macarena Santibáñez De La Barra, ambas efectivas a contar de esta misma fecha.

Hago presente que la señora Bruzzone renunció también al cargo de Directora y Presidenta del Directorio de la filial de la Compañía, Seguros CLC S.A.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Pablo Ortiz Díaz
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores.
 Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores.
 Representantes de Tenedores de Bonos
 Archivo